

RESOLUCIÓN N° 18. /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y LA CARGA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL AL VEHICULO (CAMION) TRANSPORTADOR, EN EL MARCO DE LA AYUDA INTERINSTITUCIONAL SOLICITADA AL COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE), PARA EL TRASLADO DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS DEL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - IPTA AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN "BARRERITO" - IPTA, A FIN DE FORTALECER LA AYUDA CONTRA LOS EVENTOS DE QUEMAZONES VISUALIZADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN "BARRERITO" - IPTA.

Asunción, 17 de Enero de 2.022.-

VISTO: El Memorándum DGAF N° 03/2.022, de fecha 17 de Enero de 2.022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Nota IPTA N° 09/22 remitida al Comando de Ingeniería del Ejército (COMINGE).

CONSIDERANDO: *Que*, por Nota IPTA N° 09/22, de fecha 17 de Enero de 2022, se solicita la ayuda interinstitucional al Comando de Ingeniería del Ejército (COMINGE), consistente en la provisión de un camión transportador con chofer, para el traslado de maquinarias e implementos agrícolas del Campo Experimental San Juan Bautista Misiones - IPTA, al Centro de Investigación Barrerito - IPTA, a fin de fortalecer la ayuda contra los eventos de quemazones visualizado en varias partes del campo perteneciente al Centro de Investigación "Barrerito"- IPTA;

Que, Memorándum DGAF N° 03/2.022, de fecha 17 de Enero de 2.022, solicita la emisión de la resolución que autorice el pago de viático por un día y la carga de combustible al vehículo (camión) transportador del COMINGE a ser utilizado para el traslado de maquinarias e implementos agrícolas, ante la situación de emergencia, del Campo Experimental San Juan Bautista Misiones - IPTA, al Centro de Investigación Barrerito - IPTA.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago de viático por un (01) día y la carga de combustible tipo diésel, al vehículo (camión) transportador perteneciente al Comando de Ingeniería del Ejército (COMINGE), para el traslado de maquinarias e implementos agrícolas del Campo Experimental San Juan Bautista Misiones - IPTA, al Centro de Investigación Barrerito - IPTA, a fin de fortalecer la ayuda contra los eventos de quemazones visualizado en varias partes del ...

...///

RESOLUCIÓN N° 18 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y LA CARGA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL AL VEHICULO (CAMION) TRANSPORTADOR, EN EL MARCO DE LA AYUDA INTERINSTITUCIONAL SOLICITADA AL COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE), PARA EL TRASLADO DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS DEL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - IPTA AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN "BARRERITO" - IPTA, A FIN DE FORTALECER LA AYUDA CONTRA LOS EVENTOS DE QUEMAZONES VISUALIZADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN "BARRERITO" - IPTA.

...///

... campo perteneciente al Centro de Investigación "Barrerito" - IPTA, conforme al siguiente detalle:

...///

Tipo camión	Chapa N°	Institución	Destino	Nombre del Chofer del Camión	Tarjeta Magnética Flota Petropar (IPTA) a ser utilizada
Camión transportador Semi remolque marca Scania Chassis N° VLUR4X20009081033	OBV 727	Comando de Ingeniería del Ejército (COMINGE)	Al CE San Juan Bautista Misiones-IPTA y luego al CI Barrerito- IPTA	Sgto 1° Ing. Francisco Sanabria – CIC N° 5.801.698; y el Funcionario Fredy Fabián González Bobadilla - CIC N° 5.571.904	Tarjeta N° 7825810000005954, Monto conforme necesidad
<p>Observación: Según Nota IPTA N° 09/22, se ha solicitado el apoyo interinstitucional al COMINGE para el traslado de maquinarias agrícolas por motivos de URGENCIA por incendio en el Centro de Investigación Ganadero "Barrerito" - IPTA</p> <p>Igualmente con el presente documento institucional se estará realizando el respaldo, a la hora de realizar la rendición de combustible correspondiente a la Tarjeta Magnética de Combustible Flota Petropar utilizada.</p>					

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente